

Recibido
G-171870-217 11:55
Bpon Pareces
C.C. 1709892767
R.

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0303B-OF

Quito, 3 de marzo de 2017

ASUNTO: Observaciones al Entregable E.53

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2017-021 de fecha 15 de febrero de 2017 mediante el cual hacen entrega por tercera ocasión del Entregable E.53 "Informe de implementación del sistema de gestión", debo manifestar lo siguiente:

La Comisión Técnica para revisión de dicho entregable indica que las observaciones realizadas aún no han sido solventadas.

Las observaciones se encuentran en el Informe técnico elaborado por miembros de la comisión técnica, las cuales deberán ser incorporadas en el Entregable.

Estos ajustes al entregable deberán ser presentados en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Informe técnico de la Comisión Técnica

QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Informe del Entregable E.53

**Informe de la Implementación del Sistema de
Gestión (Tercera entrega de fecha 15-02-
2017)**

al J. Ma



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES.....	2
2	ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS	3
3	CONCLUSIONES	5
4	RECOMENDACIONES.....	6



Informe del

Entrevista E. 03

Informe de la Comisión de la Ciudad
Quito, Ecuador, marzo de 2011

1 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 019-2014, por una el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; y por otra el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) , más IVA y con un plazo de ejecución de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante Memorando Nro. RPDMQ-DESPACHO-2016-076 de 10 de agosto de 2016, el Dr. Pablo Falconí, Registrador de la Propiedad del DMQ, nombra a los miembros de la comisión técnica, para la recepción parcial del entregable E.53.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-101 del 19 de agosto de 2016 se realizó la entrega del entregable E.53.

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0902C-OF de 2 de septiembre de 2016, se emiten las observaciones al entregable E.53.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-108 de 14 de septiembre de 2016 se realizó la entrega del E.53 ajustado.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2017-029 de 15 de febrero de 2017, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byrón Paredes Buitrón, remite entregable E.53 "Informe de la Implementación del Sistema de Gestión" actualizado, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

2 ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS

Con fecha 01 y 02 de marzo de 2017 se procede a realizar las reuniones de trabajo para revisar y validar el entregable E.53, constatando las siguientes observaciones:

Conforme el alcance del informe entregado de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad establece a los procesos registrales, en tal razón no concuerda con el alcance contractual que es Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, El Contratista deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Sistema de Gestión de Calidad del RPDMQ

2.1 Diseño del Sistema de Gestión de Calidad

Se concuerda con la información redactada, es un orden lógico para implementar un Sistema de Gestión de Calidad.

Se mencionan varias fases de las cuales se analizaron y se observó lo siguiente:

Fase 1. Designación y capacitación de los responsables de apoyar directamente en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema; Realizado.

Fase 2. Diagnóstico realizado no se adjunta al documento.

Fase 3.- Establecimiento y generación de los requisitos documentales obligatorios del sistema, se encuentran elaborando no están aprobados y socializados.

Fase 4.- Establecimiento del marco del Sistema de Gestión de Calidad, se debe incluir la política y objetivos de calidad en el manual de calidad para su socialización.

CP
JHR
17

Fase 5.- Establecimiento de la estructura por procesos y sus documentos de apoyo, se encuentran elaborando no están aprobados y socializados.

Fase 6.- Implementación del sistema, no se podría evidenciar no hay documentación aprobada, socializada e implementada.

Fase 7.- Seguimiento y mejora de la implementación del sistema, no se podría evidenciar no hay documentación aprobada, socializada e implementada.

Fase 8.- Certificación no se realiza.

Por los antecedentes antes mencionados, se considera un avance mínimo de implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en relación a las fases presentadas.

2.2 Informe de la Implementación del SGC a la fecha

Se menciona que la implementación de un SGC tiene como base fundamental el diseño y construcción de una estructura por procesos, apoyada en una base documental para alcanzar la satisfacción del usuario. **La documentación mencionada debe ser desarrollada por el propio personal del RPDMQ**, la comisión técnica no se está de acuerdo porque en las acciones a desarrollar del alcance contractual establece: Desarrollo, revisión y aprobación de la documentación del sistema de gestión de calidad.

2.2.1 Fase 1: Designación y capacitación de los responsables de apoyar directamente en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema; Realizado.

2.2.2 Fase 2. Diagnóstico inicial de la implementación del SGC

En el primer diagnóstico el RPDMQ realizado por el consorcio dio como resultado un cumplimiento del 14,7%, actualmente el consultor afirma que el grado de implementación es del 80%, faltando comprobar mediante auditoría, para la comisión técnica el avance de

implementación es un supuesto técnico mínimo, porque quién daría un resultado de implementación sería la empresa certificadora.

2.2.3 Fase 3.- Establecimiento y generación de los requisitos documentales obligatorios del sistema, se encuentran en el diseño de las observaciones emitidas por Planificación no están aprobados y socializados.

2.2.4 Fase 4.- Establecimiento del marco del Sistema de Gestión de Calidad, se debe incluir política y objetivos de calidad en el manual de calidad para su socialización y posteriormente el grado de conocimiento se verificará en las auditorías internas y de certificación.

2.2.5 Fase 5.- Establecimiento de la estructura por procesos y sus documentos de apoyo, el Consorcio debe presentar los manuales de los procesos conforme lo determina la norma ISO 9001:2008, los mismos que se encuentran elaborando y no están aprobados y socializados.

Las etapas subsiguientes fase 6, 7 y 8 no existe documentación que respalde la realización de las mismas.


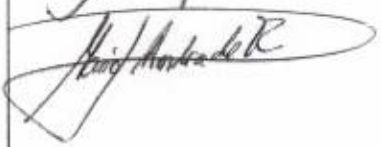
3 CONCLUSIONES

- ⬇ Conforme la revisión realizada, se concluye la no aceptación del entregable E.53; el Consorcio debe realizar los cambios solicitados que demuestre la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 que se evidenciará con la certificación correspondiente.
- ⬇ Si existen entregables relacionados, adjuntar al documento con su actualización.

4 RECOMENDACIONES

- ✚ Informar al Administrador del Contrato y remitir a la brevedad posible el presente informe al Contratista. En lo que corresponde a multas y sanciones se deben incurrir desde el análisis del Administrador del Contrato, si considera necesario y de conformidad con la cláusula octava del contrato No 19-2014, que corresponde a multas que se deben cobrar el 1 por mil del valor del subcomponente.
- ✚ Solicitamos al Administrador del Contrato que se especifique el tiempo en días que se da al Consorcio para cubrir el requerimiento y se envíe el programa de auditoria externa de certificación para conocimiento de la Comisión Técnica continúe con la revisión del entregable ajustado.

Elaborado por:

<p>Nombre : Gustavo Xavier Posso Cargo: Analista de Planificación - Miembro de la Comisión Técnica</p>	
<p>Nombre: Oswaldo Wladimir Alban Cargo: Analista Planificación – Miembro de la Comisión Técnica</p>	
<p>Nombre: Mario Andrade Cargo: Analista Certificaciones – Miembro de la Comisión Técnica</p>	
<p>Nombre: Johana Maldonado Cargo: Analista Inscripciones – Miembro de la Comisión Técnica</p>	